



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA.
Programa de Trabajo 2011**



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.

FUNDAMENTO

Las y los integrantes de la **Comisión Especial para la Familia de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 fracción 1; 42, fracción 1 y 45 fracción 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, formulan el siguiente programa de trabajo, para el segundo año de ejercicio legislativo.

INTRODUCCION

En atención a que la Comisión Especial para la Familia en su carácter mencionado y con las limitaciones que ha enfrentado, para llevar a cabo sus eventos, foros, propuestas e incentivar iniciativas de ley entre otras: analizar problemáticas actuales inherentes a los derechos, deberes y obligaciones de las personas en su entorno familiar, se llevaron a cabo distintos foros y encuentros nacionales para atender la problemática existente en las familias del país en los distintos ámbitos, se partió de la base del análisis de la efectividad de las políticas públicas que destaque la incidencia de estas en beneficio de las familias.

En los foros y encuentros citados se recibieron propuestas, consensos y disensos de varios expertos de las materias civil y familiar que culminaron en un encuentro de clausura en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Lo anterior se llevó a cabo con el propósito de promover y ajustar a través de dicha Comisión la realidad evidente y actual que enfrentan las familias del País, contra los actos violatorios de sus derechos humanos; es decir, se difundieron y promovieron las instancias pertinentes para la defensa y garantía de su seguridad.

En esta temática, es importante considerar que debemos unir esfuerzos y gestiones para prolongar y mejorar, los logros y avances obtenidos en materia de familia y propiciar encuentros con organismos a favor de esta, desde el punto de vista social, psicológico, cultural y constitucional, así mismo, debemos promover la participación de un programa o panel en el Canal del Congreso de la Unión, como propiciar encuentros con especialistas del Derecho Familiar,



Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

proponiendo campañas favorables para los integrantes de la familia. En términos generales ¡ Por las familias todo, sin las familias nada!.

Es por ello que la **Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, en uso de sus facultades y atribuciones que le confieren, tanto la Constitución Política como la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su Reglamento, asume el alto compromiso de emprender acciones en el corto y mediano plazos para abordar y atender las prioridades de las familias mexicanas y sus integrantes, que cimiente fortalezca y mejore su desarrollo educativo, alimenticio y laboral en coordinación con las dependencias de los tres niveles de Gobierno. Lo anterior se logrará a través de la adecuada aplicación de las Políticas Públicas que incidan de manera eficaz a favor de las familias mexicanas.

MISION

Esta Comisión es una instancia para promover y realizar gestiones en los tres niveles de gobierno con el propósito de defender y hacer efectivos los derechos humanos de los integrantes de las familias, derechos sociales, patrimoniales y garantías individuales. En términos generales, se debe cimentar una ruta parlamentaria y gubernamental, que posibilite el fortalecimiento y mejore la política pública del país que incide en la convivencia y respeto entre las familias y los tres niveles de gobierno, en coordinación con los Tratados Internacionales y Regionales de la materia para tal objetivo.

VISION

La Comisión Especial para la Familia, será el medio que funja como referente del alto compromiso de las y los legisladores integrantes de la misma con el pueblo de México, para garantizar y promover lo relacionado al interés superior del menor, de los discapacitados, de las personas adultas mayores, de los pensionados y jubilados y de todo aquel individuo que por su condición o modo de vida esté relacionado con la familia sin discriminación de edad, sexo, religión o relaciones sexuales diferentes. Esta Comisión, será la instancia que promueva e incentive el acercamiento entre las familias y el Congreso de la Unión.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.

EJES RECTORES.

Debemos tener un vértice o pauta a seguir, que nos permita cumplir con lo establecido en los ordenamientos señalados para contribuir a la aplicación transversal de las políticas públicas en beneficio de la familia, para así, tener a la mano los medios jurídicos, legislativos, reales, sociales, políticos y culturales, suficientes para valorar y dar preferencia a esta institución familiar de acuerdo a los cambios de roles sociales que se viven.

Por ello, es necesario seguir trabajando y planteando de manera permanente propuestas específicas en esta Comisión, que lleven y generen a través de estas, beneficios reales a las familias del país en los ámbitos del Gobierno Federal, Entidades Federativas y Municipal, que resguarden y hagan efectivos los derechos de las familias, teniendo como premisas u objetivos primordiales.

- Promover la formalización de los distintos grupos familiares.
- Atención de los derechos, capacidades y responsabilidades de los integrantes de la familia.
- Orientar el papel que desempeña cada integrante de la familia. .
- Apoyar a los más desprotegidos, como madres solteras, personas adultas mayores y discapacidad, indígenas, migrantes y menores en situación de calle.
- Evitar la discriminación que pueda surgir por edad, sexo, número de hijos, capacidad, religión o preferencia sexual, respetando el principio de inclusión.

Aprovechar los espacios que en la materia convocan los organismos regionales y multilaterales, para el intercambio de experiencias y propuestas de nuestro país en el concierto internacional.

Líneas de acción y estrategia

I. En materia de Política Pública y acciones de gobierno

1. Impulsar la expedición de una Ley Familiar Marco, a través de una mesa redactora y una mesa revisora integrada por especialistas de las materias Civil, Familiar y Sociológica.

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. La ley referida estará enfocada a garantizar: el interés superior de la infancia, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
3. Impulsar la generación de una política de Estado con perspectiva de familia.
4. Fortalecer el desarrollo de programas gubernamentales dirigidos a las mujeres, respetando su libertad de decidir y a ser informadas.
5. Coadyuvar en la esfera de competencia de la comisión, para que los derechos de las familias, sean el marco principal que oriente la convivencia social y contribuya al desarrollo nacional.
6. Seguir impulsando políticas de fomento y apoyo a aquellas familias que se hagan cargo de la atención de sus adultos mayores, para impulsar la convivencia entre las diferentes generaciones en el hogar familiar.

II. En materia Jurídico Legislativa

1. Llevar a cabo el análisis de la situación social, económica, estructural y estadística de las familias, a fin de promover iniciativas legislativas encaminadas a dar reconocimiento y proteger la integridad, unidad, fortalecimiento y dignidad de sus integrantes.
2. Impulsar la generación de iniciativas legislativas encaminadas a la armonización y transversalidad del orden jurídico en materia del derecho familiar en el país con el texto constitucional y los tratados internacionales.
3. Plantear propuestas de reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles Federales; así como a las Leyes: para la Protección de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes; General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; General de Educación y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

III. En materia de coordinación con instituciones gubernamentales y sociales

1. Solicitar, en los términos de los ordenamientos vigentes, la comparecencia ante la comisión de los funcionarios de gobierno que estime pertinente.

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. Intercambio de experiencias y en su caso, cooperación con organismos internacionales clave de países que han logrado avances significativos en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, en particular sobre el entorno familiar.
3. Establecer un mecanismo permanente de interlocución y diálogo con organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación y de educación superior, así como colaborar con las comisiones ordinarias, las especiales y las de investigación del H. Congreso de la Unión que conozcan de asuntos relacionados con la materia.
4. Solicitar a las instituciones del Ejecutivo federal información para conocer del ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados a programas para la atención y desarrollo de las familias mexicanas, se lleve a cabo de acuerdo con lo planeado y presupuestado.
5. Promover y organizar el Día Internacional de la Familia,
6. Signar convenios de colaboración con dependencias públicas, órganos autónomos, universidades, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para cumplir los objetivos y propósitos de la Comisión.

IV. En materia de Comunicación social

1. Normar los contenidos audiovisuales mediante la legislación pertinente con la finalidad de velar por la protección de los menores ante los contenidos indeseables emitidos en: Internet, televisión, publicidad en prensa y revistas, etc., sobre todo en horarios de posible audiencia infantil.
2. Campañas de información para las familias sobre el uso responsable y formativo de los medios de comunicación a favor de la familia.
3. Difundir el quehacer legislativo de esta Comisión en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, por los siguientes medios:
 - Página Web de la Comisión Especial para la Familia, entre otros.
 - Conferencias y ruedas de prensa.

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Programas y promocionales en el Canal del Congreso.

V. En materia de Publicaciones

Con el propósito de abrir espacios de participación y mecanismos de divulgación se realizarán las siguientes publicaciones:

1. Memorias de eventos, como son: foros, seminarios, mesas redondas, entre otros.
2. Programas y planes de trabajo.
3. Informes.
4. Boletines.
5. Desplegados.

VI. Reuniones Temáticas

Dependencia u Organismo	Tema
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Constitucionalidad de los Derechos Humanos de las personas en el entorno familiar
Secretaría de Seguridad Pública Secretaría de la Defensa Nacional Procuraduría General de la República	Seguridad Pública de las personas y patrimonio familiar
Organización de las Naciones Unidas Secretaría de Relaciones Exteriores	El Derecho Familiar en el concierto internacional
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	No Discriminación
Secretaría de Salud	Salud
Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Seguridad Social garantías y servicios a los trabajadores y sus derechohabientes
Academia (Universidades, Centros de Investigación, Institutos, investigadores, etc.) Organizaciones civiles	La familia en la legislación mexicana



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.

VII. Reuniones de trabajo (Agenda propuesta)

La Comisión Especial para la Familia realizara las siguientes reuniones de Mesa Directiva y Plenarias:

Reuniones de Mesa Directiva
abril/2011
mayo/2011
junio/2011
julio/2011
agosto/2011
septiembre/2011
octubre/2011
noviembre/2011
diciembre/2011

Reuniones Ordinarias Plenarias
abril/2011
mayo/2011
junio/2011
julio/2011
agosto/2011
septiembre/2011
octubre/2011
noviembre/2011
diciembre/2011

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 07 de abril de 2011.

Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Presidenta

Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
Secretaria

Dip. Paz Gutiérrez Cortina
Secretaria



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.

Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz
Secretaria

Dip. Laura Arizmendi Campos
Integrante

Dip. Francisco Amadeo Espinosa
Ramos
Integrante

Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez
Integrante

Dip. Margarita Gallegos Soto
Integrante

Dip. Olivia Guillen Padilla
Integrante

Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa
Céspedes
Integrante

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.
Integrante

Dip. Margarita Liborio Arrazola
Integrante

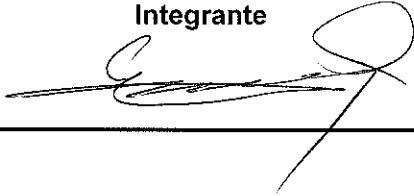


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Especial para la Familia

PROGRAMA DE TRABAJO 2011.

Dip. Elsa María Martínez Peña
Integrante



Dip. Arturo Ramírez Bucio.
Integrante.

Dip. María Isabel Pérez Santos.
Integrante

